

168599

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

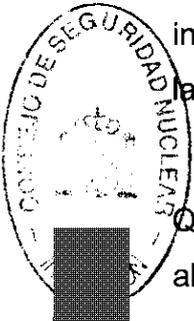
**CERTIFICA:** Que se personó el día 10 de octubre de dos mil siete en la delegación de EPTISA sita en el [REDACTED] en León

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso industrial, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización en vigor, fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CAM, en fecha 22 de septiembre de 2005.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.

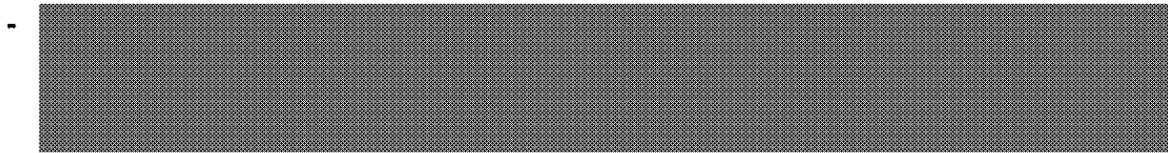
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:





- La instalación radiactiva consta de un recinto blindado y construido según memoria de solicitud, señalizado y provisto de acceso controlado que se emplea como almacén de los equipos que tiene autorizada la instalación. -----



- Según figura en la autorización de modificación, los equipos asignados a esta delegación de EPTISA del [REDACTED] en León son: El medidor de Densidad y Humedad de la casa CPN con nº serie M-360103000 (consta hermeticidad el 7-05-2007) y el Troxler modelo [REDACTED] nº serie 17 826 (consta la verificación y la hermeticidad el día 9-05-2007, aunque a fecha de inspección no hay constancia expresa del examen de varillas del medidor [REDACTED] de la serie 3400)-----



- En el momento de la inspección el medidor CPN se encontraba en obra y el Troxler mencionado se encontraba depositado en el bunker de la delegación---

- Las tasa de dosis medidas en el perímetro externo del bunker y puerta no eran distinguibles del fondo natural habitual; 0.3 microSieverts/hora-----
- De la revisión de los registros dosimétricos acumulados a agosto de 2007 referentes a cuatro dosímetros personales de la delegación de León no se observan datos relevantes pues los usuarios tienen dosis superficial o profunda de fondo o muy cercano-----

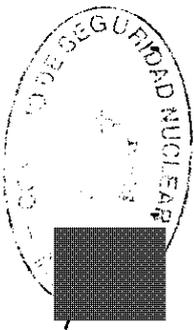


- Disponen de los equipos para la detección y medida de la radiación que acompañan a los operadores; [REDACTED] con nº serie 34444 y [REDACTED] nº serie 369 verificado por [REDACTED]-----
- Exhiben documentación de la instalación central referente al listado final de asignación de equipos en las diversas delegaciones tras la última autorización de modificación concedida a la Instalación en septiembre de 2005 por la Comunidad Autónoma de Madrid.-----
- Disponen de copias de reglamento de funcionamiento de la instalación ubicadas en los vehículos empleados para el transporte a obra-----

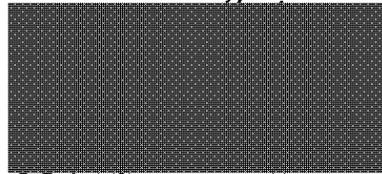
La Inspección comprueba la presencia de señales para transporte de los medidores en los vehículos-----

Disponen de señalización de vehículos y cartas de porte acordes a normativa vigente-----

- Disponen de formatos de comprobación para los vehículos y que disponen también de las correspondientes fichas de intervención-----
- Disponen de dos Delegados de transporte de acuerdo a normativa de transporte vigente-----



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha dieciséis de octubre de 2007.



*fdi:*

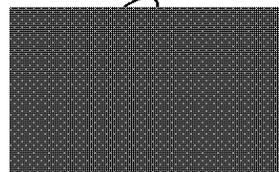


*Inspector*



**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de "EPTISA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Conforme  
En León a 26 de Octubre de 2006.*



*Supervisor. IRD2409*

*|*